

La FAPE aprueba el “Manifiesto de Pamplona”, un compromiso a favor de la ética en el periodismo

El pasado 9 de abril de 2011 la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) aprobó en su LXX Asamblea General el llamado “Manifiesto de Pamplona”, en el que se concreta un compromiso con los criterios éticos y deontológicos asociados a la libertad de información, a la defensa del interés público, a la calidad de la información, a la pluralidad, a la veracidad, a la objetividad, a la independencia, a la honestidad y al respeto al honor y a la intimidad de las personas.

El Manifiesto considera que estos principios éticos y deontológicos son perfectamente válidos en el nuevo entorno digital, y reivindica la necesidad de contar con periodistas que “seleccionen, confirmen, contrasten, contextualicen y expliquen las informaciones, ya sea en Internet, televisión, radio, papel, tableta, móviles o cualquier otra plataforma. Periodistas que cumplan escrupulosamente los principios éticos y deontológicos de su profesión y que alejen de ella, con su comportamiento, a los que caen en el amarillismo, el servilismo o el escándalo interesado”.

En el texto se recogen diferentes reivindicaciones de carácter profesional a favor de la dignidad y la estabilidad laboral de los periodistas, la formación continua o los derechos de autor, señalándose asimismo que “los recortes en las redacciones y la precariedad laboral facilitan las presiones contra la ética y la profesionalidad de los periodistas por parte de los propietarios de medios, de los distintos poderes y de las fuentes”.

La FAPE rechaza la manipulación informativa, el abuso de las ruedas de prensa sin preguntas y a las declaraciones enlatadas, y reivindica que “los principios deontológicos de los periodistas no pueden supeditarse a los gustos del público o a la búsqueda de la audiencia a toda costa”. En general, se reivindica el papel del periodista a la hora de decidir qué es noticia, y, en ese sentido, se rechaza la reciente reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que regula la información política durante las campañas, afirmando que reduce el derecho constitucional de los ciudadanos a la información veraz, imposibilita el libre ejercicio del periodismo en televisiones y emisoras públicas y privadas y puede dar lugar a censura.

Otros aspectos recogidos en el Manifiesto son la preocupación ante la creciente mezcla de publicidad e información; la iniciativa de convertir la Comisión de Quejas y Deontología de la FAPE en una fundación; el respaldo al dictamen del Consejo de Estado sobre la eliminación de los anuncios de prostitución.

Los interesados pueden acceder al Manifiesto en:

<http://www.fape.es/post.htm/pcatid/1464/ppubid/7546/la-fape-aprueba-el-manifiesto-de-pamplona>